



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Edo. de México a 22 de marzo de 2018
Referencia: DP/458/2018
Asunto: Invitación ECo107 "Manejo de Procesador de
Textos Digitales"
Expediente: 11C.16/PROYECTOS Y PROGRAMAS DE
MEJORA (PGCM)/1/2018

MTRO. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS
SECRETARIO GENERAL
DRA. MARIA ELENA SALAZAR PEÑA
SECRETARIA ACADEMICA
M. en C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LIC. JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCES
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
MTRO. JOSE FRANCISCO COBOS BARREIRO
DIRECTOR DE ACREDITACION Y OPERACION DE CENTROS DE EVALUACION
MTRO. IVAN HERNAN SIERRA SANTOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
MTRO. IVAN FLORES BENITEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
C.P. JULIETA SAENZ SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
MTRO. JOSE MANUEL CARREON CENTENO
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
DRA. MARISELA ZAMORA ANAYA
DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR
LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMAN CORTES
DIRECTORA DE EVALUACION INSTITUCIONAL
MTRO. CLAUDIO ABRAHAM PEREZ NAVARRETE
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ING. PEDRO AGUILAR VILLATORO
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD



LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
MTRO. LUIS RODOLFO MUNGUÍA ALVAREZ
DIRECTOR DE PROSPECCIÓN EDUCATIVA
ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLAN
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ING. JOSE RUBEN PEREZ HERRERA
DIRECTOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN
DR. PATRICIO ARMANDO VERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL
MTRO. AGUSTIN ARTURO GONZALEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LIC. PATRICIA GUADALUPE GUADARRAMA HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO
LIC. MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, las cuales serán la base para articular la actividad de toda la Administración Pública Federal. Particularmente la estrategia para un Gobierno Cercano y Moderno promueve las acciones para lograr un Gobierno eficaz y eficiente orientado a resultados.

En ese sentido en las Bases de colaboración celebradas entre “Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, “Secretaría de la Función Pública” y “Secretaría de Educación Pública”, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), establece los compromisos e indicadores que cada entidad de la Administración Pública Federal debe cumplir, en específico en las líneas de acción 4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito y 4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.

Derivado de lo anterior el Colegio a través de esta Dirección y con el apoyo de la Dirección de Acreditación de Operación de Centros de Evaluación, quien de acuerdo a sus facultades en el Estatuto Orgánico, se tiene contemplado instrumentar el proceso de capacitación, evaluación y certificación en el Estándar de Competencia EC0107 “Manejo de Procesador de Textos Digitales”, competencia transversal enfocada a las personas que se desempeñan en diversas



funciones en los ámbitos productivos, laborales y de educación, misma que está relacionada con el quehacer Institucional y que da cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos (MAAGMRH).

Con esta finalidad, giro atenta invitación a usted y al personal (mandos medios y operativos) para participar en el desarrollo de este proyecto, el cual consiste en la Capacitación en una plataforma en línea con miras de obtener el conocimiento necesario para llevar a cabo su proceso de evaluación y conseguir su certificado en esta competencia laboral, teniendo en cuenta que esto incrementa el valor personal y profesional de cada servidor público al obtener esta certificación.

En este mismo contexto, le comunico que las fechas para llevar a cabo la Capacitación en línea será a partir del día 23 de abril al 04 de mayo del 2018, lo que significa que durante ese tiempo los participantes podrán ingresar a la plataforma con su Usuario y Contraseña para el desarrollo del mismo, estos accesos serán enviados por parte de esta Dirección al enlace Administrativo de su área.

Cabe señalar que se tramitará ante el área correspondiente la habilitación de la Sala "C" de capacitación, ubicada en el edificio F de estas instalaciones, para aquellos servidores públicos que no cuenten con equipo de cómputo y que deseen llevar a cabo su curso en línea.

Una vez concluida la capacitación en línea, se realizarán los procesos de Evaluación con fines de Certificación en este Estándar, los cuales se llevaran a cabo las últimas 2 semanas del mes de mayo de 2018, dando como resultado la emisión del certificado de competencia que tiene un costo de un salario mínimo más I.V.A (1 S.M. + I.V.A.), que deberá de ser cubierto por el servidor público participante.

En virtud de lo antes mencionado, solicito gire sus atentas instrucciones al personal designado para informar a esta dirección a más tardar el día 11 de abril de 2018 su participación, por ello deberá de mandar de acuerdo al formato anexo las personas que participarán en este programa a las cuentas prubi@conalep.edu.mx, aydiaz@conalep.edu.mx.

Cabe señalar que los datos proporcionados deben estar correctos, en razón de que se darán de alta ante el CONOCER.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

C.P. ANDRES GERARDO CARBAJAL DOMINGUEZ
COORDINADOR

Firma Electrónica de: ANDRES GERARDO CARBAJAL DOMINGUEZ

xtfuKjn47M/N13tEYtT3CXbeP622V/HfbyYxK/4Fy5PRVEKMDAkc4cTe+N/h5dPnLOInfGXmUj6T
vpugG0PQhE+hXR4NHEMcM/sE6eqTw4rpl6ZdVCyh7xYZkOpVgPtvITsuFKnATO86VIhkZUzswjYH
SGuZvZHvJUczGNRhSX1xEQdFfyeA0UcDNHOAOjvYybJlfAxP33q2dBW4luWcgecV+GcFuQjHjuia
C0joiYkyX10+Di8b9JXgRLJE2l4ODE5k8qsdK7R+BZuU/jKv1cyjXevw34UivSNctaKPF2XuFwD
mkTwLzUsQYnmwQPDExhNtyqpEcttOkKo3dsHzQ==

C.C.P. MTR. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZALEZ - DIRECTOR GENERAL
ING. OTILIO ESLAVA BORJA - COORDINADOR DE OPERACION DE CENTROS DE EVALUACION

AGCD/PRMC
SATYC 7093004172018

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".